



**RESOLUCIÓN N° 485 - 2024 /**  
**CAMBIO PROFESIONAL**

PUCHUNCAVÍ, 05 DIC. 2024

**VISTOS:**

- 1.- Carta ingreso D.O.M. N° 1192, de fecha 06 de noviembre 2024, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto, aprobado mediante Permiso N° 128/2023, de fecha 24 de abril 2023.
- 2.- La copia del Permiso de Obra Nueva N° 128/2023, de fecha 24 de abril de 2023, correspondiente a la propiedad ubicada en camino interior, sector N, Marbella, Maitencillo, rol de avalúo 264-27.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 MINVU y sus modificaciones posteriores, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.

**RESUELVO:**

a) **DEJAR CONSTANCIA**, del cambio de Arquitecto mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado mediante carta ingreso N° 1192, de fecha 06 de noviembre 2024, en donde se informa a esta Dirección de Obras del cambio de profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

b) **DEJAR CONSTANCIA**, del siguiente cambio de profesional:

ARQUITECTO SALIENTE	ARQUITECTO QUE ASUME
PAZ BECERRA NAVARRETE	RENATO ANDRÉS GONZÁLEZ ARANCIBIA
CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]	CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED]

c) **ESTABLECER QUE**, en todas las áreas no modificadas por el presente instrumento, el Permiso de Obra Nueva N° 128/2023, de fecha 24 de abril 2024, en lo no aclarado se mantiene inalterado.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mjvl